

## PONDERACIÓN Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA LP-024-2026

**OBJETO:** “MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA, EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA 1, MUNICIPIO DE OROCUÉ, CASANARE”

**PRESUPUESTO:** \$124.645.105.097,00

**PLAZO EJECUCIÓN:** Veinticuatro (24) Meses

### Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 14:00 H de fecha (29) de julio de 2026, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

**PROPONENTE:**

**CONSORCIO VIA MIRALINDO 26**

R/L: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

C.C. 1.118.548.824 DE YOPAL

DIRECCIÓN: KM 8 VÍA SIRIVANA CONJ. CASA VIEJA MZ A CA 4

CORREO ELECTRÓNICO: [consorcioviamiralindo26@theos.com.co](mailto:consorcioviamiralindo26@theos.com.co)

TELÉFONO: 6334412

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

| Concepto                                 | Puntaje máximo |
|------------------------------------------|----------------|
| Oferta económica                         | 48,5           |
| Factor de calidad                        | 30             |
| Apoyo a la industria nacional            | 20             |
| Vinculación de personas con discapacidad | 1              |
| Emprendimientos y empresas de mujeres    | 0,25           |
| Mipyme                                   | 0,25           |
| Total                                    | 100            |

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

| Rango (inclusive) | Número | Método                     |
|-------------------|--------|----------------------------|
| De 0.00 a 0.24    | 1      | Mediana con valor absoluto |
| De 0.25 a 0.49    | 2      | Media geométrica           |
| De 0.50 a 0.74    | 3      | Media aritmética baja      |
| De 0.75 a 0.99    | 4      | Menor valor                |

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO VIA MIRALINDO 26, CUMPLE**, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige del día 30 de julio 2026, que es de \$3.206,18. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 1. Mediana con valor absoluto.

Por lo anterior, la puntuación del oferente queda de la siguiente manera:

| REQUISITOS DE PONDERACIÓN                |              |         |                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Requisitos                               | Soportes     | Puntaje | Observación                                                                                                                                                         |
| Oferta económica                         | Formulario 1 | 48,5    | Presenta la oferta económica que cumple con los valores y características establecidas en el presupuesto oficial.                                                   |
| Factor de calidad                        | Formato 7B   | 10      | Presenta el formato diligenciado donde se compromete a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años                                                    |
|                                          | Formato 14   | 20      | Presenta el formato diligenciado y firmado donde se compromete implementar los criterios adicionales ambientales y sociales dispuestos en el pliego de condiciones. |
| Apoyo a la industria nacional            | Formato 9A   | 20      | Presenta el formato donde se compromete con incorporar los bienes relevantes establecidos en el pliego de condiciones.                                              |
| Vinculación de personas con discapacidad | Formato 8    | 1       | Presenta el formato diligenciado y acompañado de los documentos soporte que acreditan lo solicitado en el pliego de condiciones.                                    |
| Emprendimientos y empresas de mujeres    | Formato 12A  | 0,25    | Presenta el formato diligenciado donde soporta la participación de mujeres en cargos directivos, acompañados de los documentos soporte                              |

|              |     |            |                                 |
|--------------|-----|------------|---------------------------------|
| Mipyme       | RUP | 0,25       | Presenta RUP vigente y en firme |
| <b>Total</b> |     | <b>100</b> |                                 |

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

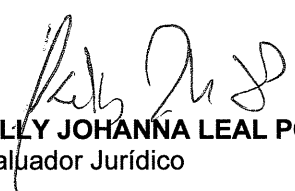
| Ítem | Proponente                 | Puntuación |
|------|----------------------------|------------|
| 1    | CONSORCIO VIA MIRALINDO 26 | 100        |

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO VIA MIRALINDO 26**, representada legalmente por DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO con documento de identidad No. 1.118.548.824 de Yopal, e integrado por:

| Integrante              | NIT           | Participación (%) |
|-------------------------|---------------|-------------------|
| GRUPO THEOS S.A.S       | 900.193.579-4 | 90%               |
| TERRAM INGENIERIA S.A.S | 902.064.425-3 | 10%               |

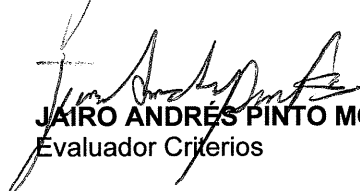
así mismo después de la corrección aritmética se recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$124.644.248.911,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Veinticuatro (24) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,

  
**KELLY JOHANNA LEAL POLO**  
Evaluador Jurídico

  
**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

  
**IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA**  
Evaluador Técnico

  
**JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO**  
Evaluador Criterios